



INDEPENDENCIA

Fondos de Inversión

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA 700 NORTH MIAMI

Santiago, 11 de febrero de 2021

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

De mi consideración:

Por la presente, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18º de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras individuales, el artículo 9º y el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, encontrándose debidamente facultado, por la presente comunico a usted la siguiente información en carácter de Hecho Esencial respecto del **Fondo de Inversión Independencia 700 North Miami** (el “*Fondo*”).

En sesión extraordinaria de directorio de la sociedad administradora del Fondo, Independencia Internacional Administradora General de Fondos S.A (la “*Administradora*”), celebrada con fecha 11 de febrero de 2021, se acordó distribuir un dividendo provisorio a los Aportantes del Fondo, con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio 2021, por la cantidad total de **USD\$ 397.331,00**, lo que, considerando la cantidad de cuotas suscritas y pagadas con derecho recibir dividendo a la fecha de celebración de la referida sesión, corresponde a **USD \$0,0164** por cuota.

El pago del dividendo señalado se efectuará a partir del día 17 de febrero de 2021, a los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro respectivo al quinto día hábil anterior a la fecha de pago, es decir, al 11 de febrero de 2021, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha, por medio de depósito en la cuenta bancaria que haya indicado el Aportante a la Administradora.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Ignacio Ossandon Ross

Gerente General

**Independencia Internacional
Administradora General de Fondos S.A.**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores

Rosario Norte 100, piso 15, of. 1501, Las Condes – Teléfono: (56-2) 2636 2000 – Fax: (56-2) 2636 2090 –
Santiago, Chile